



Secretaría Ministerial de Salud  
Región del Maule  
Unidad Salud Ocupacional  
**Recepción**  
Fecha: 28 ENE 2019

Nombre Profesional: **FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS**  
N° Registro: **35**  
Seremi de Salud: **Región Metropolitana**

FECHA: **11/Enero/2019**

## INFORME TÉCNICO INDIVIDUAL

"CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS CALDERAS DE VAPOR, AUTOCLAVES Y EQUIPOS QUE UTILIZAN VAPOR DE AGUA, SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS"

**CALDERA N° 5**

### 1.- PROPIETARIO DEL EQUIPO

RUT	76.216.511-2	Razón social o personal natural	SUGAL CHILE LTDA.
Dirección	Av. San Miguel 4900	Comuna	Talca
Teléfono Fijo	-----	Teléfono Celular	9 7135 7463
		Correo Electrónico	anorambuena@sugal-group.com

### 2.- DATOS TÉCNICOS (individualizar equipo sometido a revisiones y pruebas)

2.1. CALDERA DE VAPOR							Registro	SSMAU-232
Marca	C. C. T. s. r. l. S. Stefano Ticino	Modelo	-----	Año fabricación	1979	Horas de operación diaria	24	
N° de fábrica	598	Sup calefacción (m²)	262	N° tubos	226	Material de fabricación	Fe 410.1KW UNI5869175	
Quemador	Sin Placa	Combustible principal/consumo	Petróleo N° 2	Combustible alternativo/consumo	663 Kg/hr		No tiene.	
Potencia eléctrica (kw) (equipo eléctrico)	20	Presión máxima de trabajo (kg/cm²)	12,0	Producción de vapor (kg/h) ó (ton/h)	6		10.000	

### 2.2. AUTOCLAVE

Marca	Modelo	N° de fábrica	Registro	Horas de operación Diaria
Cuerpos de presión	Presión máxima de trabajo (kg/cm²)	Volumen cámara principal (l o m³)		

NOTA: DECLARAR EN 2.1. DATOS TÉCNICOS DE CALDERA DE VAPOR PARA AUTOCLAVES CON CALDERA DE VAPOR PROPIA (CALDERÍN)

### 2.3. EQUIPO QUE UTILIZA VAPOR DE AGUA

Marca	Modelo	N° de fábrica	Material de fabricación	Tipo de equipo
Año de fabricación	Cuerpos de presión	Volumen (l)	Presión máxima de trabajo (kg/cm²)	

### 3.- OPERADORES

NOMBRE COMPLETO	RUN	NÚMERO CERTIFICADO	COMPETENCIA
EDUARDO ELUCHANS SANHUEZA	11.243.515-8	52/2018	Operador Calderas de Vapor Baja, Mediana y Alta Presión
CARLOS ZEPEDA OLIVARES	10.535.656-0	4307 ( SEREMI ANTOFAGASTA )	Operador Calderas de Vapor Baja, Mediana y Alta Presión
ESTEBAN JARA AGURTO	19.473.888-9	54/2017	Operador Calderas de Vapor Baja, Mediana y Alta Presión
MARCELO MUÑOZ MORALES	14.558.992-4	47/2018	Operador Calderas de Vapor Baja, Mediana y Alta Presión
CRISTOPHER VALLADARES AMARO	16.455.269-1	62/2018	Operador Calderas de Vapor Baja, Mediana y Alta Presión



**4 - RESULTADO DE LAS REVISIONES Y PRUEBAS**

MATERIA (*)	FECHA	CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD-CAUSALES-OBSERVACIONES
Revisión externa	29/11/18	Equipo y accesorios en buenas condiciones	No tiene.
Revisión interna	29/11/18	Equipo en buenas condiciones	No tiene.
Prueba hidrostática	30/11/18	Cuerpo de presión cumple con requisitos de prueba. Presión de prueba: 18,0 Bar.	No tiene.
Prueba de vapor válvula(s) de seguridad	11/01/19	Válvula(s) de seguridad reguladas a un 6% de la presión máxima de trabajo. Presión de regulación: 12,7 y 13,1 Bar.	No tiene.
Prueba de acumulación	11/01/19	Válvula (s) instalada es capaz de evacuar la totalidad del vapor generado por la caldera operando en su máxima producción de vapor, sin consumo, y admite hasta un 10% exceso de la presión máxima de trabajo Presión de prueba: 12,3 Bar.	No tiene.
Revisión de la red de distribución de vapor, componentes y accesorios	11/01/19	Componentes del sistema de generación de vapor, red de distribución y sus accesorios cumplen con requisitos que indica normativa Satisfactoria.	No tiene.
Pruebas especiales	-----	-----	-----

NOTA (\*): DETALLAR REVISIONES Y PRUEBAS PARA CADA CUERPO DE PRESIÓN, RECIPIENTE DE PRESIÓN COMO DE LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD INFORMAR RESULTADOS SEGÚN EQUIPO Y REVISIONES Y PRUEBAS QUE CORRESPONDAN

**5 - CONCLUSIONES**

FECHA	ESTADO
	<b>CONFORMIDAD:</b>
	Esta Caldera de vapor, sus componentes y accesorios cumple con lo indicado en la normativa vigente. Respecto a condiciones de emplazamiento y requisitos de seguridad de la instalación cumplen con lo que señala normativa
11/01/19	Este Informe tiene validez siempre que el equipo identificado no sea intervenido con motivo de reparación, reformatión y/o transformación realizada posteriormente, o bien ante daños evidentes como consecuencia inmediata de un terremoto u otros esfuerzos mecánicos imprevistos
	Vigencia de revisiones y pruebas realizadas es de tres años, fecha de vencimiento: <b>11/01/22</b>
	<b>NO CONFORMIDAD:</b>
	-----

**6 - CONDICIONES GENERALES DE LA INSTALACIÓN**

Satisfactorias.

FERNANDO GONZÁLEZ R.  
Inspector Aut. S.S.A.  
Registro N° 35

Firma del Profesional facultado